



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

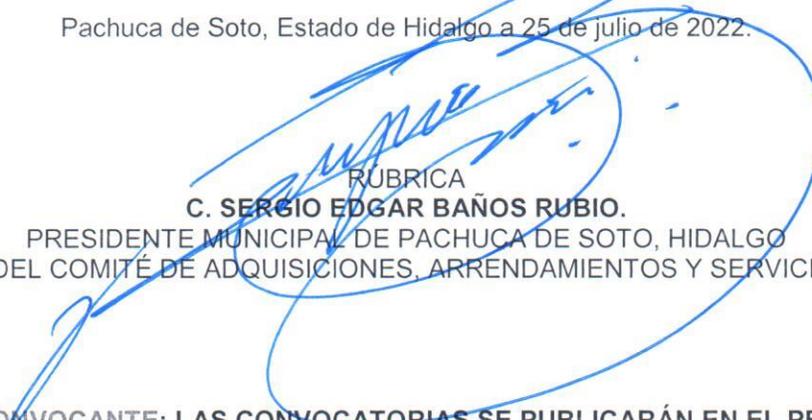
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números **MPS-SA-LP-01-22 y MPS-SA-LP-02-22** cuyas convocatorias contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.pachuca.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: PLAZA GRAL. PEDRO MA. ANAYA NO.29, COL. CENTRO, C.P. 42000 teléfono: 7717171500, EXT. 1229 los días 25 al 27 de Julio del año en curso de las 09:00 hrs. a las 15:00 hrs.

Objeto de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
Volumen a adquirir:	438 PARTIDAS
Visita a instalaciones:	No Aplica
Periodo de Obtención de Bases:	25 al 27 de julio de 2022
Junta de aclaraciones:	28 de julio de 2022 a las 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones:	02 de agosto de 2022 a las 11:00Horas
Fallo:	09 de agosto de 2022 a las 13:00 Horas

Objeto de la Licitación:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ATLAS DE RIESGOS
Volumen a adquirir:	1 PARTIDA
Visita a instalaciones:	No Aplica
Periodo de Obtención de Bases:	25 al 27 de julio de 2022
Junta de aclaraciones:	28 de julio de 2022 a las 12:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones:	02 de agosto de 2022 a las 12:00Horas
Fallo:	09 de agosto de 2022 a las 15:00 Horas

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 25 de julio de 2022.


RÚBRICA
C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

NOTA PARA LA CONVOCANTE: LAS CONVOCATORIAS SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: MPS-SA-LP-01-22

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES.
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
 - 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
 - 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - 1.4. LUGAR DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
 - 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
 - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES
 - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS (O).
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS
- 2.10. ACTO DE FALLO.
3. FIRMA DEL CONTRATO.
 - 3.1. GARANTÍAS.
 - 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
4. INCONFORMIDADES.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NOMBRE DE LA CONVOCANTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° MPS-SA-LP-01-22**

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MPS-SA-LP-01-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO Y ARTICULOS DE LIMPIEZA, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO DPyC/CP/001-VIII/2022, DPyC/CP/001-V/2022, DPyC/CP/001-VI/2022, EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA TESORESÍA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL2022, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

NOTA: Las Dependencias, Entidades, Organismos Públicos Autónomos y Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 15 fracción I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, tendrán la obligación a través de los servidores públicos que desarrollan procedimientos de contratación por adjudicación directa, invitaciones a cuando menos tres personas y licitaciones públicas de verificar el cumplimiento estricto por parte de los contratistas y proveedores en referencia a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y 77 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; además de lo anterior le comento que el cumplimiento a lo antes mencionado será supervisado por los asesores normativos de esta Dirección a mi cargo en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no omito comentarle que los procedimientos de contratación desarrollados serán de la exclusiva responsabilidad de la Dependencia, Entidad, Organismos Públicos Autónomos y Ayuntamientos.

Por otra parte, en los actos de los diferentes procedimientos de contratación que no estén presentes los asesores normativos de la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación, los Organos Internos de Control deberán verificar el cumplimiento de lo antes citado.

En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, los convocantes, para el desarrollo de sus procedimientos por invitación a cuando menos tres personas y licitaciones públicas, deberán enviar a la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación o al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo en el caso de no contar con su Comité debidamente establecido, las Convocatorias y Bases de manera previa al inicio de dichos procedimientos de contratación, con los documentos de apoyo necesarios para su revisión y en los medios que para tal fin la propia Contraloría señala. Con fundamento en la publicación de las normas de aplicación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 27 de mayo del 2019

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N°1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 438 PARTIDAS.

1.2. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ CONFORME AL CALENDARIO DE PAGOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO, DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DEL LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.



1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **03 (TRES)** DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA) CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS **BIENES**. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

SE HARÁ EN EL ALMACEN GENERAL DEL MUNICIPIO UBICADO EN PLAZA GRAL. PEDRO MA. ANAYA NO. 29, EX ESCUELA FRANCISCO DE SILES, COL. CENTRO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

1.5 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5.

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS **BIENES**.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL **MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE



DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.PACHUCA.GOB.MX. A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **28 DE JULIO** DE 2022, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA SALA AUDIOVISUAL DR. RODRIGO RAMIREZ LEON UBICADA EN PLAZA GRAL. PEDRO MA. ANAYA NO. 29 COLONIA **CENTRO** DEL MUNICIPIO DE **PACHUCA DE SOTO**, HGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN SERÁ ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS; Y

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN EL MISMO ACTO. CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE PODRÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:



EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CONVOCANTE.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A: ARTICULOS E INSTRUMENTOS DE LIMPIEZA Y/O PAPELERÍA Y/O EQUIPO DE COMPUTO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS A CONTRATAR EN DONDE LA CONVOCANTE S ERA LA EXCLUSIVA



RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACION CORRECTA DE ACUERDO AL PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO Nº 2).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL **CARÁCTER DE OBSERVADOR**.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.

DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL **BIEN** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO Nº 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.



DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE **LOS BIENES**

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA **LOS BIENES**

EN LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN. **NOTA PARA LA CONVOCANTE: (NO APLICA EN ADJUDICACION PARA PARTIDA O CONCEPTO UNICO)**

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE **LOS BIENES**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA O CONCEPTO, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO Nº 3)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PACHUCA.**

DICHA GARANTIA DEBERA SER DEVUELTA AL SEXTO DIA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGUN PROVEEDOR.

QUEDAN EXCEPTUADOS DE PRESENTAR DICHA GARANTÍA LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES QUE ENCUADREN EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXANDO COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO

DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 01 DE ENERO DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 001/2022 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO O INSCRITO SIN OBLIGACIONES FISCALES”, A MÁS TARDAR EN EL FALLO



COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. MISMA QUE SE PUEDE TRAMITAR EN EL SIGUIENTE LINK <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Cv/Omnival.html>

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERA PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCTENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN



ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **02 DE AGOSTO** DEL AÑO EN CURSO A LAS **11:00** HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACION DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS **A LAS PARTIDAS** LICITADOS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE **LAS PARTIDAS** QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.



UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

EL MUNICIPIO DE PACHUCA ADJUDICARÁ POR **PARTIDA**

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE CADA **BIEN**, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS **BIENES** O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.



LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS.

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁN DECLARADAS DESIERTAS CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS

SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **09 DE AGOSTO** DEL AÑO EN CURSO A LAS **13:00** HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS



PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD EN LAS INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL
CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN



SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

LOS PROVEEDOR ES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO UBICADAS EN: M. VILLANO. 115 PRIMER PISO, COL. CENTRO, O BIEN EN BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NUMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.



Presidente del Comité

C. Sergio Edgar Baños Rubio
Presidente Municipal

Vocal del Comité

ING. Gabriela Morales Ríos
Secretario de Administración

Asesor del Comité

Lic. Maricela Rodríguez Pastén
Secretaria de Contraloría y Transparencia

Vocal del Comité

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Dirección de Compras y Suministros

Secretario del Comité

MTRO. Ernesto Javier Rojas Morales
Secretario de la Tesorería Municipal

Vocal del Comité

Lic. W. Genonni Pedraza García
Secretario General Municipal

Asesor del Comité

Lic. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz
Síndico Procurador Hacendario

Asesor del Comité

Lic. Hugo Armando Vázquez Reséndiz
Dirección General Jurídica



ANEXO N° 1
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N°: MPS-SA-LP-01-22

(FECHA) _____

ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO Y ARTICULOS DE LIMPIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
1	ESPIRAL PLASTICO PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO 06 MM (PAQ. C/100)	PAQUETE	2		
2	ESPIRAL PLASTICO PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO 16 MM (PAQ. C/100)	PAQUETE	2		
3	ESPIRAL PLASTICO PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO 25 MM (PAQ. C/100)	PAQUETE	2		
4	ALMOHADILLA PARA SELLOS NO. 1 DE PLASTICO	PIEZA	9		
5	ARILLO METALICO PARA ENGARGOLAR CAJA C/100 1/2	PAQUETE	3		
6	ARILLO METALICO PARA ENGARGOLAR CAJA C/100 1/4	PAQUETE	3		
7	ARILLO METALICO PARA ENGARGOLAR CAJA C/100 9/16	PAQUETE	3		
8	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO COLOR NEGRO 3/8"	PAQUETE	3		
9	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO COLOR NEGRO 7/16" (PAQ. C/100)	PAQUETE	1		
10	ARILLO PARA ENGARGOLAR PLÁSTICO COLOR NEGRO 8MM 1/4"	PAQUETE	4		
11	BANDERITAS ADHESIVAS CON 4 COLORES NEON, PAQUETE CON 140 BANDERITAS, POST IT, PAQUETE	PAQUETE	77		
12	BANDERITAS ADHESIVAS CON 4 COLORES, PAQUETE CON 96 BANDERITAS, POST IT	PAQUETE	55		
13	BARRAS DE SILICÓN 11 MM 10 PZS	PIEZA	45		
14	BOLIGRAFO DE GEL TINTA AZUL PUNTO FINO PIEZA	PIEZA	110		
15	BOLIGRAFO DE GEL TINTA AZUL PUNTO MEDIO PIEZA	PIEZA	137		
16	BOLIGRAFO DE GEL TINTA NEGRA PUNTO MEDIO	PIEZA	48		



17	BOLIGRAFO DE GEL TINTA ROJA PUNTO MEDIO PIEZA	PIEZA	24		
18	BOLIGRAFO KILOMÉTRICO TINTA AZUL PIEZA	PIEZA	67		
19	BOLSA PARA ENMICAR (CAJA CON 100 PIEZAS) 10 X 14.5 CMS.	CAJA	10		
20	BORRADOR PARA PIZARRON BLANCO PIEZAS	PIEZA	10		
21	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO 8 CM CAJA	CAJA	34		
22	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA PZA	PIEZA	229		
23	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO PZA	PIEZA	262		
24	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	PIEZA	8		
25	CARPETA CARTA PANORAMICA BLANCA 2" 3 ARGOLLAS CON HERRAJE EN "D"	PIEZA	57		
26	CARPETA DE 3 ARILLOS BLANCA CHICA (PZA) 1 PULGADAS	PIEZA	5		
27	CARPETA DE 3 ARILLOS BLANCA MEDIANA (PZA) 3 PULGADAS	PIEZA	18		
28	CARPETA EJECUTIVA NEGRA T/CARTA	PIEZA	10		
29	CARPETA PANORAMICA COLOR BLANCO DE 2 ARGOLLAS 2" CARTA	PIEZA	50		
30	CARPETA PANORAMICA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCA 2 ARGOLLAS	PIEZA	50		
31	CARPETA TAMAÑO CARTA REGISTRADOR PIEZA	PIEZA	300		
32	CARPETA TAMAÑO OFICIO REGISTRADOR PIEZA	PIEZA	65		
33	CARTULINA BLANCA C/20 PIEZAS	PAQUETE	2		
34	CARTULINAS DE COLORES FLOURECENTES C/10 PIEZAS	PAQUETE	5		
35	CHAROLA PORTA DOCUMENTOS DE TRES NIVELES TAMAÑO CARTA	PIEZA	14		
36	CHINCHES DE COLORES CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	11		
37	CINTA ADHESIVA 24 MM X 65 (TRANSPARENTE)	PIEZA	159		
38	CINTA ADHESIVA 48 MM X 50 M TRANSPARENTE PIEZA	PIEZA	103		
39	CINTA ADHESIVA 48 MM X 50M COLOR CANELA PIEZA	PIEZA	88		
40	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12 MM X 65	PIEZA	20		
41	CINTA ANTIDERRAPANTE GRIS DE 48MM X 50 M PERMANECE ADHERIDA AÚN EN PRESENCIA DE AGUA, GRASAS, ACEITES, SOLVENTES Y DETERGENTES COMUNES. (GAFER GRIS DE 50M)	PIEZA	34		



42	CINTA DE MONTAJE EXTERIOR (CINTA DOBLE CARA), ADHESIVO ACRÍLICO RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LOS RAYOS UV 19 MMX8.9 M	PIEZA	49		
43	CINTA MASKING DE 1 1/2" 36*50	PIEZA	7		
44	CINTA MASKING DE 4" * 50 MTS DE LARGO	PIEZA	18		
45	CINTA MASKING TAPE 24 MMX 50 M PIEZA	PIEZA	79		
46	CINTA MASKING TAPE DE 2" DE ANCHO POR 50 MTS DE LARGO 48*50	PIEZA	13		
47	CLIP ESTANDAR N° 1 CON 100 PIEZAS 25 GRS	CAJA	63		
48	CLIP ESTANDAR N° 2 CON 100 PIEZAS 25 GRS CAJA	CAJA	113		
49	CLIP ESTANDAR N° 3 CON 100 PIEZAS 25 GRS CAJA	CAJA	311		
50	CLIP JUMBO CAJA 100 PZAS	CAJA	81		
51	CLIP MARIPOSA NO 1, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	48		
52	CLIP MARIPOSA NO 2, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	93		
53	CLIP SUJETA DOCUMENTO 25MM 12 CAJA	CAJA	83		
54	CLIP SUJETA DOCUMENTO 32MM 12 CAJA	CAJA	57		
55	CLIP SUJETA DOCUMENTO 41 MM 12 CAJA	CAJA	7		
56	CLIP SUJETA DOCUMENTOS DE 50 MM CON 12 PIEZAS	CAJA	56		
57	COJIN PARA SELLO NUM.1 DE PLASTICO	PIEZA	12		
58	CORDON PORTA CREDENCIAL	PIEZA	115		
59	CORRECTOR EN CINTA	PIEZA	45		
60	CORRECTOR EN LAPIZ	PIEZA	6		
61	CORRECTOR LIQUIDO DE BASE DE AGUA 20 ML PIEZAS	PIEZA	130		
62	CRAYONES ESTANDAR 9.21X9 CM C/12 PIEZAS	PIEZA	4		
63	CUBRE PUÑOS CON RESORTE	PIEZA	4		
64	CUTER DE ALUMINIO PARA USO RUDO 18 MM PIEZAS	PIEZA	147		
65	CUTER DE ALUMINIO PARA USO RUDO 9 MM PIEZAS	PIEZA	53		
66	DEDAL DE HULE N° 11C/10 PAQUETE	PAQUETE	13		
67	DEDAL DE HULE N° 12 C/10 PAQUETE	PAQUETE	39		
68	DEDAL DE HULE N° 13 C/10 PAQUETE	PAQUETE	22		
69	DESENGRAPADORA (UÑAS)	PIEZA	91		
70	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA 1"	PIEZA	18		



71	ENGRAPADORA DE GOLPE TIRA COMPLETA PIEZA	PIEZA	84		
72	ENGRAPADORA DE USO PESADO DE METAL CON PLASTICO CAPACIDAD DE 2 A 60 HOJAS CON MISMO TAMAÑO DE GRAPAS 3/8	PIEZA	7		
73	ENMICADORA TÉRMICA DE PLÁSTICO RÍGIDO, ELÉCTRICO, 4 RODILLOS, SWITCH DE 3 PASOS, VELOCIDAD DE ENMICADO: 49 CM./MIN.	PIEZA	2		
74	ETIQUETA ADHERIBLE COLOR VERDE N° 25 C/100 PIEZAS	PAQUETE	10		
75	ETIQUETA ADHERIBLE N° 25 C/84	PAQUETE	34		
76	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE N°24	PAQUETE	51		
77	ETIQUETA BLANCA CIRCULAR N° 28 TAMAÑO 19 MM (840 PZAS)	PAQUETE	3		
78	ETIQUETA DE 3,4*10,2 ADHERIBLES	PAQUETE	15		
79	ETIQUETA DE 8.5*11" (PAQ. C/25 PZAS.)	PAQUETE	3		
80	ETIQUETA N° 20 C/280 PIEZAS	PAQUETE	55		
81	ETIQUETA PARA CD/DVD PAQUETE CON 200 PZAS.	PAQUETE	3		
82	ETIQUETA PARA IMPRESORA LASSER 2X4 " C/1000	PAQUETE	2		
83	ETIQUETA TAMAÑO CARTA CAJA	PAQUETE	11		
84	ETIQUETA TAMAÑO CARTA COLOR NARANJA	PAQUETE	15		
85	ETIQUETA TRANSPARENTE MATE MEDIDA 2.6 X6.7	PAQUETE	5		
86	ETIQUETA TRANSPARENTE REDONDA TAMAÑO 19 MM PAQUETES	PAQUETE	5		
87	FOLDER DE COSTILLA TAMAÑO CARTA COLOR TRANSPARENTE C/50 PZAS	CAJA	4		
88	FOLDER T/C (PAQUETE 100 PZA) COLOR AZUL	PAQUETE	6		
89	FOLDER T/OFICIO (PAQUETE 100 PZA) COLOR BEIGE	PAQUETE	64		
90	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROJO PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	13		
91	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR ROSA PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	15		
92	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE AGUA PAQUETE CON 100 PZAS.	PAQUETE	13		
93	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE BANDERA PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	3		
94	FOLIADOR 6 DIGITOS	PIEZA	10		
95	GISSES DE COLORES 12 PZAS	CAJA	5		



96	GOMA BICOLOR ROJO / AZUL PARA BORRAR LAPIZ Y MAQUINA DE ESCRIBIR	PIEZA	41		
97	GOMA BLANCA WS-20	PIEZA	18		
98	GOMA DE MIGAJON S-20 PIEZAS	PIEZA	227		
99	GRAPA ESTÁNDAR DE 3/8 CAJA	CAJA	91		
100	GRAPA ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO PUNTA CINCELDA (CAJA C/5040 PZAS)	CAJA	95		
101	GRAPAS ESTANDAR 26/6	CAJA	30		
102	GUILLOTINA CON BASE DE MADERA TAMAÑO CARTA	PIEZA	4		
103	HOJA DOBLE CARTA COLOR BLANCO PAQUETE	PAQUETE	6		
104	HOJA OPALINA DELGADA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO PAQUETE CON 100 PZAS	PAQUETE	131		
105	HOJA OPALINA GRUESA (PAQUETE 100 HOJAS)	PAQUETE	25		
106	HOJA OPALINA TAMAÑO CARTA HOLANDESA 28 X 21.5 CM	PAQUETE	49		
107	HOJA PAPEL 12 COLORES TAMAÑO CARTA PAQUETE C/1000	PAQUETE	3		
108	HOJA PAPEL 20 COLORES TAMAÑO CARTA PAQUETE C/1000	PAQUETE	5		
109	HOJAS BLANCA T/CARTA (PAQUETE CON 500) COLOR BLANCO	PAQUETE	1198		
110	HOJAS BLANCAS T/OFICIO (PAQUETE CON 500) COLOR BLANCO	PAQUETE	228		
111	HOJAS DE COLORES FLUORESCENTES CON 100 PAQUETE	PAQUETE	15		
112	HULE CRISTAL TRANSPARENTE METRO	MTRO	14		
113	LAMINA FOAM BOARD BLANCO 80X102CM	PIEZA	5		
114	LAPICERO DE PUNTO FINO TINTA AZUL PZA	PIEZA	1460		
115	LAPICERO DE PUNTO FINO TINTA NEGRA PZA	PIEZA	202		
116	LAPICERO DE PUNTO FINO TINTA ROJA PZA	PIEZA	144		
117	LAPICERO DE PUNTO MEDIO TINTA AZUL PZA	PIEZA	594		
118	LAPICERO DE PUNTO MEDIO TINTA NEGRA PZA	PIEZA	570		
119	LAPICERO DE PUNTO MEDIO TINTA ROJA PZA	PIEZA	182		
120	LAPIZ DE MADERA BICOLOR HEXAGONAL PIEZA	PIEZA	201		
121	LAPIZ DE MADERA CON CASQUILLO Y GOMA COLOR VERDE	PIEZA	15		
122	LAPIZ DE MADERA NO. 2 PIEZAS	PIEZA	1152		



123	LIBRETA FLORETE RAYADO FORMA ITALIANA C/192 HOJAS PIEZAS	PIEZA	10		
124	LIBRETA FORMA ITALIANA DE 52 GRS. DE 15.3X20.5 CM CUADRO 7MM CON ESPIRAL C/100 HOJAS	PIEZA	2		
125	LIBRETA PROFESIONAL DOBLE ESPIRAL CUADRO CHICO PIEZAS	PIEZA	75		
126	LIBRETA PROFESIONAL DOBLE ESPIRAL CUADRO GRANDE PIEZAS	PIEZA	26		
127	LIBRETA PROFESIONAL ESPIRAL RAYA	PIEZA	9		
128	LIBRETA TAMAÑO FRANCESA 100 HOJAS C/CHICO (PZA) PASTA DURA	PIEZA	37		
129	LIBRETA TIPO FRANCESA CUADRO GRANDE, PASTA DURA CON ESPIRAL	PIEZA	15		
130	LIBRETA TIPO FRANCESA CUADRO GRANDE, PASTA DURA SIN ESPIRAL PIEZAS	PIEZA	121		
131	LIBRETAS TAMAÑO FRANCESA 100 HOJAS RAYA	PIEZA	18		
132	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA CON 96 HOJAS	PIEZA	10		
133	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA CON 96 HOJAS	PIEZA	14		
134	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA RAYADO 240 HOJAS PIEZA	PIEZA	20		
135	LIGAS NUM 18 CAJA 100 GRAMOS	CAJA	32		
136	MARCADOR BASE DE AGUA DIFERENTES COLORES PAQUETE DE 12 PIEZAS	PAQUETE	2		
137	MARCADOR COLOR AZUL PARA PIZARRON BLANCO PZA	PIEZA	32		
138	MARCADOR COLOR NEGRO PARA PIZARRON BLANCO PIEZAS	PIEZA	74		
139	MARCADOR COLOR ROJO PARA PIZARRON BLANCO PZA	PIEZA	23		
140	MARCADOR COLOR VERDE PARA PIZARRON BLANCO PIEZAS	PIEZA	1		
141	MARCADOR DE ACEITE COLOR AZUL PIEZAS	PIEZA	12		
142	MARCADOR DE ACEITE COLOR NEGRO PIEZAS	PIEZA	90		
143	MARCADOR DE ACEITE COLOR ROJO PIEZAS	PIEZA	27		
144	MARCADOR DE ACEITE COLOR VERDE PIEZAS	PIEZA	10		
145	MARCADOR DE CERA AZUL	PIEZA	17		
146	MARCADOR DE CERA ROJO PIEZA	PIEZA	143		
147	MARCADOR DE TEXTO COLOR AMARILLO PIEZA	PIEZA	279		
148	MARCADOR DE TEXTO COLOR VERDE PZA	PIEZA	164		



149	MARCADOR DE TEXTOS COLOR AZUL CAJA	CAJA	16		
150	MARCADOR DE TEXTOS COLOR ROSA CAJA	CAJA	18		
151	MARCADOR INDELEBLE DE 1 PUNTA NEGRO	PIEZA	5		
152	MARCADOR INDELEBLE DE 2 PUNTAS AZUL	PIEZA	25		
153	MARCADOR INDELEBLE DE 2 PUNTAS NEGRO	PIEZA	54		
154	MARCADOR PERMANENTE FINO NEGRO CAJA 12 PZA	CAJA	17		
155	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO AZUL CAJA 12 PZA	CAJA	11		
156	MARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES (PAQUETE C/12 PZAS.)	PAQUETE	6		
157	MARCATEXTOS GRUESO COLOR NARANJA CAJA	CAJA	17		
158	MEMO TIP (POST IT) 3"X3" 76 2X76 2 MM BLOCK C/100 HOJAS	PIEZA	179		
159	MEMO TIP (POST-IT) 1 1/2" X 2" 12 BLOK CON 100 HOJAS	PIEZA	27		
160	MEMO TIP (POST-IT) 3" X 2" 51 X 76 MM NO. 53 BLOK CON 100 HOJAS	PIEZA	137		
161	MEMO TIP (POST-IT) 3"*2" 5.08 X 7.62	PIEZA	50		
162	MEMO TIP (POST-IT) 5.05 * 3.81	PIEZA	36		
163	MEMO TIP (POST-IT) 76 2 * 10.2 N° 57 BOLCK CON 100 HOJAS	PIEZA	29		
164	MEMO TIP POST IT CUBO 400 HOJAS DE 3" X 3" (76 2 MM X 76 2 MM) DE 4 COLORES	PIEZA	45		
165	MEMO TIP POST IT CUBO 400 HOJAS DE 3" X 3" (76 2 MM X 76 2 MM) DE 4 COLORES PAQUETE	PAQUETE	58		
166	MICA AUTOADHERIBLE PVC CRISTAL RIGIDO 5 PUNTOS 66 X 50 CMS PIEZAS	PIEZA	102		
167	MICA PROTECTORA TAMAÑO CARTA TIPO BOLSA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLA CON 100 PZAS PAQUETE	PAQUETE	72		
168	MICA PROTECTORA TAMAÑO OFICIO TIPO BOLSA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLA CON 100 PZAS PAQUETE	PAQUETE	19		
169	MICA TAMAÑO CARTA PARA ENMICADORA TÉRMICA CAJA C/100	CAJA	4		
170	MINA 0.5 MM PAQUETE	PAQUETE	40		
171	MINA 0.7 MM PAQUETE	PAQUETE	10		
172	PAPEL AUTOADEHERIBLE BLANCO TAMAÑO CARTA C/25	CAJA	5		



173	PAPEL AUTOADEHERIBLE BLANCO TAMAÑO CARTA, PARA IMPRESIONES EN LÁSER, INKJET O USO EN FOTOCOPIADORAS. PAQUETE CON 100 HOJAS.	PAQUETE	14		
174	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO PAQ CON 100 PZAS	PAQUETE	2		
175	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO PAQ CON 100 PZAS	PAQUETE	10		
176	PAPEL FOTOGRAFICO 8.5 * 11 (PAQUETE CON 20 PZA)	PAQUETE	1		
177	PAPEL MICA EN PLIEGO	PIEZA	137		
178	PAQUETE DE SOBRE NO. 5 CAJA/50	PAQUETE	19		
179	PAQUETE DE SOBRES BOLSA TAMAÑO OFICIO AMARILLO PIEZA PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE	5		
180	PAQUETE DE SOBRES TAMAÑO MEDIA CARTA AMARILLO C/50	CAJA	6		
181	PASTA EN COLOR TRANSPARENTE COLOR CLARO (TRANSPARENTE RAYADO) TAMAÑO CARTA C/100 PIEZAS	PAQUETE	9		
182	PASTA PLASTIFICADA COLOR HUMO TAMAÑO OFICIO PAQ. 25 JUEGOS	PAQUETE	1		
183	PASTA TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO PLASTIFICADA PAQ. C/100 PIEZAS	PAQUETE	11		
184	PEGAMENTO INSTANTANEO DE GOTERO 3.5 GRS.	PIEZA	60		
185	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 42 GRS. PIEZA	PIEZA	579		
186	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO PRESENTACION 500 GRS. PIEZA	PIEZA	19		
187	PERFORADORA DE 1 ORIFICIOS	PIEZA	5		
188	PISTOLA DE SILICON MEDIANA	PIEZA	4		
189	PIZARRON BLANCO DE .60 * .90 CM	PIEZA	4		
190	PIZARRON DE CORCHO .60 X .90 CM	PIEZA	1		
191	PLASTICO PVC MAE 45X20 4520 PIEZA	PIEZA	3		
192	PLUMON DETECTOR DE BILLETES FALSOS	PIEZA	21		
193	PORTA ACCESORIOS DE OFICINA C/4 COMPARTIMENTOS	PIEZA	3		
194	PORTA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA	PIEZA	20		
195	PORTA GAFET CON LISTON T/CREDENCIAL	PIEZA	36		
196	RAFIA DEL N°1 TORCIDA EN ROLLO COLOR BLANCA	ROLLO	3		
197	REFUERZO PARA HOJA DE CARPETA (200 PZAS.) PAQUETE	PAQUETE	6		



198	REGLA METALICA DE 30 CMS. PIEZA	PIEZA	117		
199	REPUESTOS PARA CUTER DE 18 MM (PAQ. C/10 PZS.)	PAQUETE	14		
200	ROLLO AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE DE 10 MTS.	ROLLO	6		
201	ROLLO DE PLASTICO PARA EMPLAYAR PVC.	ROLLO	2		
202	SACAPUNTAS ELECTRICO P/TRABAJO PESADO RECIPIENTE FÁCIL DE LIMPIAR, ANGULO DE CORTE UNICO PARA CONTROLAR EL AFILADOR DE LA PUNTA	PIEZA	2		
203	SACAPUNTAS METALICO PIEZA	PIEZA	141		
204	SACAPUNTAS PLASTICO PIEZA	PIEZA	65		
205	SEÑALADORES DE PAGINA 5PK , COLORES NEON CON 50 C--/U (250) .013M X .043M, POST-IT	PAQUETE	39		
206	SEPARADOR (INDICE) DE LA A A LA Z A COLOR (PAQUETE) TAMAÑO CARTA	PAQUETE	16		
207	SEPARADOR (INDICE) DE LA A A LA Z A COLOR (PAQUETE) TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	13		
208	SEPARADOR (INDICE) DEL 1 AL 12 A COLOR (PAQUETE CON 12 PZA) CARTA	PAQUETE	8		
209	SEPARADOR DE COLORES TAMAÑO OFICIO PARA CARPETA	PAQUETE	3		
210	SEPARADOR NUMERICO DEL 1 AL 12	PAQUETE	18		
211	SEPARADORES NUMERICOS MULTICOLORES DEL 1 AL 31 C/INDICE Y DIVISIONES	PAQUETE	5		
212	SEPARADORES PARA CARPERTA DE 10	PAQUETE	3		
213	SEPARADORES PARA CARPERTA DE 20	PAQUETE	13		
214	SEPARADORES PARA CARPERTA DE 5	PAQUETE	5		
215	SILICON LIQUIDO FRIO DE 60 ML PIEZAS	PIEZA	28		
216	SOBRE BOLSA COLOR AMARILLO TAMAÑO CARTA CON RONDANA E HILO PIEZA	PIEZA	975		
217	SOBRE BOLSA COLOR AMARILLO TAMAÑO OFICIO CON RONDANA E HILO PIEZA	PIEZA	515		
218	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA BEIGE SOLAPA ENGOMADA C/100	CAJA	4		
219	SOBRE TAMAÑO ESQUELA 16.5X25 CM COLOR AMARILLO CON RONDANA	PAQUETE	3		



220	SOBRE TRANSPARENTE DE POLIPROPILENO CON TIRA ADHESIVA PEGA FÁCIL 22.5 CM. DE ANCHO X 14.5 CM. DE ALTO CON 25 PIEZAS	PAQUETE	100		
221	SOBRES BOLSA TAMAÑO OFICIO CON SOLAPA ENGOMADA MANILA POR PZA	PIEZA	405		
222	SOBRES PARA CD/DVD BLANCOS (PAQ. C/100 PZAS) 12.5X12.5	PAQUETE	7		
223	SUJETA DOCUMENTOS CHICO 19 MM (CAJA 12 PZA)	CAJA	91		
224	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 41 MM (CAJA 12 PZA)	CAJA	54		
225	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 32 MM (CAJA 12 PZA)	CAJA	80		
226	TABLA ACRILICA CON CLIP TAMAÑO CARTA	PIEZA	7		
227	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO FIBRACEL	PIEZA	14		
228	TAPETE PARA CORTE PROTECTOR DE MESA DE TRABAJO 45CM X 30CM.	PIEZA	1		
229	TARJETA BIBLIOGRAFICA 12.7*20.3	PAQUETE	40		
230	TARJETA BIBLIOGRAFICA 9.9*14.9	PAQUETE	20		
231	TARJETA BIBLIOGRAFICA BLANCA 3" X 5" PAQUETE (100 PZAS)PAQUETE	PAQUETE	95		
232	TARJETA BIBLIOGRAFICA RAYADA C/100 PZAS	PAQUETE	17		
233	TARJETA BLANCA 5" X 8" (PAQUETE 100 PZAS) PAQUETE	PAQUETE	59		
234	TARJETA BLANCA DE TRABAJO 5 X 8 PULGADAS PAQUETE DE 100 PZA	PAQUETE	87		
235	TARJETA BLANCA HEMEROGRAFICA DE 4*6 DE 1/4 (PAQUETE C/100 PZAS)	PAQUETE	3		
236	TARJETA BLANCA HEMEROGRAFICA DE 4*6 DE 1/4 (PAQUETE C/100 PZAS) PAQUETE	PAQUETE	10		
237	TIJERA FORJADA EN ACERO INOXIDABLE DE 7"	PIEZA	50		
238	TIJERA FORJADA EN ACERO INOXIDABLE PARA COSTURA DE 6"	PIEZA	15		
239	TIJERA METALICA 5" PIEZA	PIEZA	65		
240	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL TUBO 12 ML.	PIEZA	2		
241	TINTA PARA FOLIADOR COLOR NEGRO TUBO 12 ML.	PIEZA	3		
242	TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO TUBO 12 MM	PIEZA	2		
243	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL DE 60 ML ROLL-ON	PIEZA	21		



244	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR NEGRO DE 60ML ROLL- ON PIEZA	PIEZA	40		
245	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR ROJO DE 60ML ROLL-ON PIEZA	PIEZA	22		
246	TINTA PARA SELLO STAMP INK NEGRO 61	PIEZA	2		
247	TINTA PARA SELLO STAMP PAD INK S63 AZUL 28 ML	PIEZA	2		
248	TINTA PARA SELLO STAMP PAD INK S82 ROJO 28 ML	PIEZA	2		
249	TINTA PROTECTORA PARA CHEQUES COLOR AZUL	PIEZA	2		
250	TINTA PROTECTORA PARA CHEQUES COLOR NEGRO	PIEZA	2		
251	AIRE COMPRIMIDO DE 660 ML	PIEZA	5		
252	TINTA EPSON T664120-AL COLOR NEGRO (70 ML)	PIEZA	94		
253	TINTA EPSON T664220-AL COLOR CYAN (70 ML)	PIEZA	92		
254	TINTA EPSON T664320-AL COLOR MAGENTA (70 ML)	PIEZA	92		
255	TINTA EPSON T664420-AL COLOR AMARILLO (70 ML)	PIEZA	92		
256	CARTUCHO DE TONER HP LASER JET CB435A NEGRO (35A)	PIEZA	5		
257	CARTUCHO DE TONER HP LASER JET PRO CE285A COLOR NEGRO (85A)	PIEZA	64		
258	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP1215 COLOR AMARILLO CB542A	PIEZA	1		
259	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP1215 COLOR AZUL CB541A	PIEZA	1		
260	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP1215 COLOR NEGRO CB540A	PIEZA	1		
261	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP1215COLOR MAGENTA CB543A	PIEZA	1		
262	CARTUCHO DE TONER HP ORIGINAL LASER JET CP1525N COLOR CYAN	PIEZA	2		
263	CARTUCHO DE TONER HP ORIGINAL LASER JET CP1525N COLOR MAGENTA	PIEZA	2		
264	CARTUCHO DE TONER HP ORIGINAL LASER JET CP1525N COLOR AMARILLO	PIEZA	2		
265	CARTUCHO DE TONER HP ORIGINAL LASER JET CP1525N COLOR NEGRO	PIEZA	2		
266	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP- 2025 NEGRO CC530A	PIEZA	2		



267	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP2025 COLOR AMARILLO CC532A	PIEZA	1		
268	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP-2025 COLOR CYAN CC531A	PIEZA	1		
269	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP-2025 COLOR MAGENTA CC533A	PIEZA	1		
270	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET COLOR NEGRO CE505A	PIEZA	10		
271	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET PARA MULTIFUNCIONAL M1536DFN CE278A	PIEZA	2		
272	CARTUCHO DE TONER HP 49A (GENERIC)	PIEZA	4		
273	CARTUCHO DE TONER HP 58A (GENERIC)	PIEZA	8		
274	CARTUCHO DE TONER NEGRO CF283A PARA IMPRESORA HP LASER JET MFP M225DW	PIEZA	2		
275	CARTUCHO DE TONER SAMSUNG MLT-D108S COLOR NEGRO	PIEZA	1		
276	CARTUCHO DE TONER S-PRINTING SAMSUNG MLT-D101S	PIEZA	2		
277	CARTUCHO EPSON T6731-20 NEGRO	PIEZA	6		
278	CARTUCHO EPSON T6732-20 CYAN CLARO	PIEZA	5		
279	CARTUCHO EPSON T6733-20 MAGENTA	PIEZA	5		
280	CARTUCHO EPSON T6734-20 AMARILLO	PIEZA	5		
281	CARTUCHO EPSON T6735-20 CYAN	PIEZA	5		
282	CARTUCHO EPSON T6736-20 MAGENTA LIGHT	PIEZA	2		
283	CARTUCHO PARA PLOTTER 711 CYAN CZ12S6	PIEZA	3		
284	CARTUCHO PARA PLOTTER 711 MAGENTA CZ131A	PIEZA	3		
285	CARTUCHO PARA PLOTTER 711 NEGRO CZ129A	PIEZA	3		
286	CARTUCHO PARA PLOTTER 711 AMARILLO CZ128S	PIEZA	3		
287	Toner HP Laser Jet Pro CF230A (HP30A)	PIEZA	6		
288	ADAPTADOR NANO DE RED INALAMBRICO USB tp-link TL- wn 725nn wifi	PIEZA	4		
289	CD-R 700 MB	PIEZA	75		
290	CD REGRABABLE 80 MINS	PIEZA	210		
291	DVD R 4.7 GB	PIEZA	50		
292	DVD REGRABABLE 4.7 GB	PIEZA	80		
293	MEMORIA USB 16 GB	PIEZA	95		



294	MEMORIA USB 32 GB	PIEZA	56		
295	MEMORIA USB 8 GB	PIEZA	36		
296	MOUSE OPTICO ALAMBRICO	PIEZA	9		
297	TONER HP 131A AMARILLO CF212A	PIEZA	1		
298	CINTA PARA IMPRESORA EPSON DE PUNTO FX890	PIEZA	3		
299	TONER HP 131A MAGENTA CF213A	PIEZA	1		
300	TONER HP 131A NEGRO CF210A	PIEZA	2		
301	TONER HP 131A CYAN CF211A	PIEZA	1		
302	CARTUCHO DE TONER HP PARA IMPRESORA Q 2753A (53A)	PIEZA	7		
303	TINTA PARA HP PHOTOSMART 60 CC643WL TINTA TRICOLOR	LITRO	3		
304	TINTA PARA HP PHOTOSMART 60 CC640WL TINTA NEGRA	LITRO	3		
305	TONER HP CF410A COLOR NEGRO 410A (410X)	PIEZA	2		
306	TONER HP CF411A COLOR YELLOW 410A (410X)	PIEZA	1		
307	TONER HP CF413A COLOR MAGENTA 410A (410X)	PIEZA	1		
308	TONER HP CF412A COLOR CYAN 410A (410X)	PIEZA	1		
309	BOTELLA TINTA BROTHER BT5001Y AMARILLO	LITRO	3		
310	BOTELLA TINTA BROTHER BT5001Y CYAN	LITRO	3		
311	BOTELLA TINTA BROTHER BT5001Y MAGENTA	LITRO	3		
312	BOTELLA TINTA BROTHER BTD60BK NEGRO	LITRO	5		
313	CARTUCHO DE TONER CANON 121 (GENERIC)	PIEZA	2		
314	TINTA EPSON T504420-AL AMARILLO	PIEZA	5		
315	TINTA EPSON T504320-AL MAGENTA	PIEZA	4		
316	TINTA EPSON T504120-AL NEGRO	PIEZA	5		
317	TINTA GT51 NEGRO IMPRESORA HP DESKJET GT 5820	LITRO	2		
318	TINTA GT52C CYAN IMPRESORA HP DESKJET GT 5820	LITRO	1		
319	TINTA GT52M MAGENTA IMPRESORA HP DESKJET GT 5820	LITRO	1		
320	TINTA GT52M AMARILLO IMPRESORA HP DESKJET GT 5820	LITRO	2		
321	CARTUCHO TONER PARA COPIADORA KIOCERA ECOSYS M3040 idn	PIEZA	3		
322	TINTA PARA HP SMART TANK 515 COLOR NEGRA	LITRO	3		



323	TINTA PARA HP SMART TANK 515 COLOR MAGENTA	LITRO	3		
324	TINTA PARA HP SMART TANK 515 COLOR AMARILLO	LITRO	3		
325	TINTA PARA HP SMART TANK 515 CIAN	LITRO	3		
326	TONER HP LASER JET PRO CF410A (410A) NEGRO	PIEZA	1		
327	TONER HP LASER JET PRO CF411A (410A) CYAN	PIEZA	1		
328	TONER HP LASER JET PRO CF412A (410A) AMARILLO	PIEZA	1		
329	TONER HP LASER JET PRO CF413 (410A) MAGENTA	PIEZA	1		
330	TINTA EPSON T544220-AL (CIAN)	PIEZA	9		
331	TINTA EPSON T544320-AL (MAGENTA)	PIEZA	9		
332	TINTA EPSON T544120-AL (BLACK)	PIEZA	10		
333	TINTA EPSON T544420-AL (YELLOW)	PIEZA	9		
334	TINTA EPSON T 644 220 MAGENTA	LITRO	17		
335	TINTA EPSON T 644 220 CYAN	LITRO	17		
336	TINTA EPSON T 644 220 NEGRO	LITRO	22		
337	TINTA EPSON T 644 220 AMARILLO	LITRO	17		
338	TINTA EPSON T504220-AL CYAN	PIEZA	5		
339	CARTUCHO DE TINTA HP 46 NEGRA	PIEZA	2		
340	CARTUCHO DE TINTA HP 46 COLOR	PIEZA	2		
341	CARTUCHO TONER HP 26 X (GENÉRICO)	PIEZA	25		
342	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA	PIEZA	5		
343	DISCO DURO EXTERNO 2TB	PIEZA	2		
344	TONER TN 880PARA 12000 IMPRESIONES ORIGINAL	PIEZA	1		
345	UNIDAD DE IMAGEN PARA BROTHERDCP-L5650DN RINDE 50,000 IMPRESIONES ORIGINAL	PIEZA	1		
346	TONER EPSON SC-T5470 AMARILLO T41P4	PIEZA	1		
347	TONER EPSON SC-T5470 MAGENTA T41P3	PIEZA	1		
348	TONER EPSON SC-T5470 CYAN T41P2	PIEZA	1		
349	TONER EPSON SC-T5470 NEGRO T41P5	PIEZA	1		
350	CARTUCHO DE TONER HP 49A	PIEZA	2		
351	BOTELLA TINTA BROTHER DCP-T520W AMARILLO	LITRO	1		
352	BOTELLA TINTA BROTHER DCP-T520W CYAN	LITRO	1		
353	BOTELLA TINTA BROTHER DCP-T520W MAGENTA	LITRO	1		



354	BOTELLA TINTA BROTHER DCP-T520W NEGRO	LITRO	1		
355	HP LASER JET 410 A CF410 COLOR NEGRO	PIEZA	3		
356	HP LASER JET 410 A CF411A COLOR CYAN	PIEZA	3		
357	HP LASER JET 410 A CF412A COLOR AMARILLO	PIEZA	3		
358	HP LASER JET 410 A CF413A COLOR MAGENTA	PIEZA	3		
359	HP LASER JET 131 A- CF 211 A COLOR (CIAN)	PIEZA	2		
360	HP LASER JET 131 A- CF 210 A COLOR (NEGRO)	PIEZA	2		
361	HP LASER JET 131 A- CF 213 A COLOR (MAGENTA)	PIEZA	2		
362	HP LASER JET 131 A- CF 212 A COLOR (AMARILLO)	PIEZA	2		
363	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP1215 COLOR MAGENTA CB543A	PIEZA	2		
364	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP1215 COLOR AZUL CB541A	PIEZA	2		
365	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP1215 COLOR NEGRO CB540A	PIEZA	2		
366	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET CP1215 COLOR AMARILLO CB542A	PIEZA	2		
367	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET MOD PRO MFP M283 FDW COLOR NEGRO W2110X	PIEZA	2		
368	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET MOD PRO MFP M283 FDW COLOR CYAN W2113X	PIEZA	2		
369	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET MOD PRO MFP M283 FDW COLOR AMARILLO W2112X	PIEZA	2		
370	CARTUCHO DE TONER HP (ORIGINAL) LASER JET MOD PRO MFP M283 FDW COLOR AZUL W2111X	PIEZA	2		
371	CARTUCHO EPSON 215 NEGRO	PIEZA	2		
372	CARTUCHO EPSON 215 TRI-COLOR	PIEZA	2		
373	CARTUCHO HP 62 NEGRO	PIEZA	3		
374	CARTUCHO HP 62 TRI-COLOR	PIEZA	3		
375	HP LASER JET 100 COLOR MFP CIAN	PIEZA	2		
376	HP LASER JET 100 COLOR MFP YELLOW	PIEZA	2		
377	HP LASER JET 100 COLOR MFP MAGENTA	PIEZA	2		



378	HP LASER JET 100 COLOR MFP BLACK	PIEZA	2		
379	TONER HP 78A	PIEZA	4		
380	TONER HP PROMFP M277DW 201A CF402A AMARILLO	PIEZA	2		
381	TONER HP PROMFP M277DW 201A CF401A CYAN	PIEZA	2		
382	TONER HP PROMFP M277DW 201A CF400A NEGRO	PIEZA	2		
383	TONER HP PROMFP M277DW 201A CF403A MAGENTA	PIEZA	2		
384	CARTUCHO DE TINTA ORIGINAL CANON 145 BLACK	PIEZA	4		
385	ESPUMA ANTIESTÁTICA	PIEZA	10		
386	CASE 2.5 GABIENETE EXTERNO USB 3.2 GEN1 2.5 PULGADAS	PIEZA	1		
387	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P3015	PIEZA	3		
388	HP INK CARTRIDGE BLACK 970 XL HP OFFICEJET PRO X476 DW MFP	PIEZA	5		
389	HP INK CARTRIDGE Y 971 XL HP OFFICEJET PRO X476 DW MFP	PIEZA	4		
390	HP INK CARTRIDGE C 971 XL HP OFFICEJET PRO X476 DW MFP	PIEZA	4		
391	HP INK CARTRIDGE M 971 XL HP OFFICEJET PRO X476 DW MFP	PIEZA	4		
392	CINTA EVOIS YMKO 5 PANELES ROLLO 300 IMPRESIONES IMPRESORA EVOIS PRIMARY	PIEZA	10		
393	KIT LIMPIEZA AVANZADO PARA IMPRESORA EVOLYS ACL002 IMPRESORA EVOLIS PRIMARY	KIT	1		
394	ACEITE ROJO 500 ML	PIEZAS	100		
395	AFLOJA TODO WD 40 EN AEROSOL DE 155GR	PIEZAS	50		
396	LIMPIADOR EN POLVO AJAX	PIEZAS	120		
397	BOLSAS de plietileno de 1kg	KILOS	10		
398	BOLSAS PARA BASURA CH DE 50*70 CALIBRE 300 HECHO EN MEXICO	KILOS	400		
399	BOLSAS PARA BASURA G DE 90*1.20 CALIBRE 300 HECHO EN MEXICO	KILOS	400		
400	BOLSAS PARA BASURA M DE 60*90 CALIBRE 300 HECHO EN MEXICO	KILOS	400		
401	BOMBA PARA INODORO	PIEZAS	80		
402	BRASSO 200 ML (DESENGRASANTE)	PIEZAS	100		
403	CEPILLO DE PLANCHA	PIEZAS	80		
404	CEPILLO PARA INODORO	PIEZAS	80		
405	CESTOS DE BAÑO PARA BASURA	PIEZAS	100		
406	CESTOS DE OFICINA PARA BASURA	PIEZAS	100		
407	CLORO EN BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZAS	1600		



408	CUBETA EXPRIMIDORA DE 15 LTS MARCA PERICO	PIEZAS	50		
409	CUBETAS DE 10 LTS	PIEZAS	55		
410	DESODORANTE EN AEROSOL DE 400 ML	PIEZAS	100		
411	DESPACHADOR DE PARED DE JABON LIQUIDO	PIEZAS	30		
412	DESTAPA CAÑOS 1 LT	PIEZAS	100		
413	DETERGENTE EN POLVO ROMA DE 1 KG (BIODEGRADABLE)	PIEZAS	400		
414	ENVASE ATOMIZADOR DE 1LT	PIEZAS	400		
415	ESCOBA MARCA PERICO (DE USO DOMESTICO MANGO DE MADERA)	PIEZAS	290		
416	FIBRA CON ESPONJA CH HECHO EN MEXICO	PIEZAS	250		
417	FIBRA (VERDE) SIN ESPONJA	PIEZAS	250		
418	FRANELA COLOR GRIS de 25 METROS	ROLLO	11		
419	GUANTES DE USO RUDO COLOR VERDE 8	PAR	350		
420	GUANTES DE USO RUDO COLOR VERDE 9	PAR	350		
421	GUANTES DE USO RUDO COLOR VERDE No. 7	PAR	350		
422	JALADOR MARCA PERICO (DE 40 CM CON BASTON DE MADERA)	PIEZAS	300		
423	JERGA de 25 METROS	ROLLO	11		
424	LIMPIA VIDRIOS 500ML	PIEZAS	40		
425	LIMPIADOR DE MADERA 978 ML	PIEZAS	80		
426	LIMPIADOR LIQUIDO EN BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZAS	2000		
427	LIQUIDO PARA MOP	PIEZAS	200		
428	LIMPIADOR MULTIUSOS PINO	PIEZAS	2000		
429	MECHUDOS 500G	PIEZAS	150		
430	MOP DE 60 CM	PIEZAS	50		
431	PAPEL HIGIENICO JUMBO DE 400 MTS CON 6 PIEZAS	CAJA	150		
432	PAPEL PARA MANOS TOALLAMATIC	CAJA	120		
433	PASTILLA DESODORANTE PARA WC VARIOS AROMAS	PIEZAS	1000		
434	RECOGEDORES CON MANGO MARCA PERICO	PIEZAS	50		
435	SANITIZANTE	BIDON DE 20 LITROS	3		
436	SARRICIDA 1 LT	PIEZAS	120		
437	SHAMPOO PARA MANOS	BIDONDE 20 LITROS	43		
438	TOALLAS DE PAPEL INTERDOBLADAS CON 20 PAQUETES	CAJA	300		
			Subtotal		
			I.V.A.		
			Total		



NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° MPS-SA-LP-01-22

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE.



ANEXO N° 4
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° MPS-SA-LP-01-22

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E



ANEXO N° 5
MODELO DE CONTRATO
LA CONVOCANTE SERA LA RESPONSABLE DE ADECUARDO A SUS NECESIDADES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° MPS-SA-LP-01-22

CONTRATO DE **COMPRA VENTA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“MUNICIPIO”**; Y POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”

- A) QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES.
- B) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ADQUIRIR BIENES, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.
- C) QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TENDRÁ FACULTADES PARA PROPONER, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Y QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ANTES INDICADA.
- D) QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.
- E) QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE _____ PARA LA OBRA: _____ EN ESTE MUNICIPIO, CON CLAVE DE OBRA: _____. CON RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NO. _____ DE FECHA _____, BAJO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- F) QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZADOS POR _____ MEDIANTE OFICIO No. _____ DE FECHA _____.
- G) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE _____ No. _____ DE FECHA _____ SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE _____, HIDALGO.
- H) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, _____, ESTADO DE HIDALGO. C.P. _____.

II. DEL “PROVEEDOR”

- A) QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, (SI ES LA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES O SIMPLE, EN NOMBRE COLECTIVO ETC.)..... LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS COMO LO DEMUESTRA CON EL ACTA CONSTITUTIVA N° _____ VOLUMEN _____ LIBRO _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL _____ NOTARIO PÚBLICO N° _____ EN EJERCICIO EN



LA CIUDAD DE _____, **HGO.**, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, BAJO EL N°. __ TOMO __ LIBRO __, SECCION __, FECHA _____

B) QUE EL _____ EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PODER NOTARIAL N° _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL _____ NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA CIUDAD DE _____ **HGO.**

C) QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA _____ QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.

D) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACION.

E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN _____

F) QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES N° _____

III. DE LAS PARTES

A) QUE EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA.- “EL MUNICIPIO” COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ANEXOS Y OFERTAS DE LA LICITACIÓN N° _____ DE LOS BIENES CONSISTENTES EN:

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE _____ INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS _____ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

CUARTA.- LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA.- LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR “**EL MUNICIPIO**” Y ACEPTADAS POR “**EL PROVEEDOR**”, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO OFICIAL No. _____ QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEXTA.- “**EL MUNICIPIO**” EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRA VENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: _____

SÉPTIMA.- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: _____

OCTAVA.- “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE _____ CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO



MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS SERÁ -----

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE _____, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERA POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DÉCIMA PRIMERA.- PARA EL CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL MUNICIPIO**” EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL _____ SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL MUNICIPIO**”, INDEPENDIENTEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SÓLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “**EL MUNICIPIO**” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “**EL MUNICIPIO**” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**” CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR CONCEPTO DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE _____ DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI “**EL PROVEEDOR**” PRETENDE ENTREGAR LOS BIENES CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ENTREGAR MATERIAL DAÑADO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE _____, HIDALGO, EL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____.

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

(NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL O TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)

TESTIGOS

Vo. Bo.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA)

LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA _____, RESPECTO DE _____, FIRMADO EL DÍA _____.